



ACTA DE COMITÉ 7

Consecutivo Acta	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
007	27/10/2025	03:00 PM	05:00 PM	PALACIO DE JUSTICIA DE TOLUVIEJO
OBJETIVO DE LA REUNIÓN				
Seguimiento a la ejecución del contrato de obras MC 10 2025				
RESPONSABLES DE LA REUNIÓN				
NOMBRE			ROL	
EDGAR FARID VERGARA PEREZ			SUPERVISOR DEL CONTRATO	

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIÓ		DELEGÓ	
		SI	NO	SI	NO
Ramon Andrés López Camargo	Contratista de interventoría	X			
Oscar Mejía Escobar	Contratista de obra	X			
Mario Paternina Barreto	Residente de obra	X			
Estela Coneo Piñerez	Directora de obra	x			
Alfonso Pacheco Oquendo	Director de Interventoría	x			
Edgar Farid Vergara Perez	Supervisor	X			

AGENDA

1. Seguimiento de técnico de la obra, con el fin de revisar las solicitudes realizadas por el contratista a través de *oficio de fecha de 24 de octubre de 2025*.
2. Determinar la ruta para avanzar con las soluciones necesarias para la ejecución del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 09:00 am. del día 27 de octubre de 2025, se da inicio al Comité de Obra Nro. 7 con la participación de los involucrados en el proceso: personal del contratista de obra, personal de interventoría y supervisión del contrato. Inicialmente toma la palabra el supervisor encargado del contrato manifestando que luego de realizado el recorrido en las instalaciones del palacio de justicia del municipio de Toluviéjo, y en función a las solicitudes realizadas por el contratista a través de *oficio de fecha de 24 de octubre de 2025*, se evidencio un avance significativo de las obras ejecutadas por el contratista de obra, sin embargo, analizando a fondo el presupuesto actualizado en a través de la modificación 1 del presupuesto de obra en función a la ejecución de las obras, se evidencio que



actualmente dentro del presupuesto se dejó incluido la ejecución la INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICA 57X57 O SIMILAR , sin embargo dentro del mismo presupuesto no se tuvo en cuenta el pañete de los muros nuevos construidos, situación que no sería conveniente ya que según el orden lógico de ejecución la instalación de los pisos debería ser posterior a la ejecución de los pañetes de las paredes, ya que hacerlo de manera contraria podría generar daños en los pisos durante la ejecución de la actividad relacionada con pañetes, sumado a esto, se identificó que el ítem relacionado con protectores de ventanas preferiblemente debería ser contemplados en acero inoxidable, teniendo en cuenta la armonía arquitectónica del edificio. Cabe resaltar que actualmente el valor de este ítem no corresponde al valor de ventanería en acero inoxidable, por lo que se deberá hacer cero el ítem existente y crear un ítem nuevo con las características arquitectónicas y técnicas apropiadas. Por otro lado, con relación al análisis del componente eléctrico del presupuesto, se identificó que hacía falta incluir en el presupuesto Suministro e instalación de cajas en pvc de 4x4 y el Suministro e instalación salida en piso con tapa, prensaestopas de 3/4" en caja de aluminio inyectado de 10 x 10 doble fondo salidas para tubo de 1". Ante esta situación, y con el fin de tener mayor claridad técnica del asunto, el supervisor solicitó al contratista de obra e interventoría manifestarse ante esta apreciación, quienes de inmediato validaron la teoría. En ese orden de ideas, el interventor sugirió entonces que se deberá proceder con el análisis del presupuesto de obra, realizando un balance y de esta manera proceder a realizar el ajuste pertinente. El supervisor en vista de la premura y de lo relativamente sencillo que sería el proceso de realización del balance, solicitó al interventor y al contratista proceder con la elaboración de dicho balance para que sea entregado en horas de la tarde del día 27 de octubre de 2025, petición que fue aceptada por los contratistas de obra e interventoría. En ese orden de ideas, el contratista de obra procedió a realizar la entrega y socialización del balance generado a partir de las necesidades identificadas en obra se pudo determinar que no será necesaria adición de recursos al presupuesto ni tampoco será necesario realizar prórroga al tiempo contractual vigente.

En ese orden de ideas, entre las partes se acuerda que los siguientes ítems son necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual y se le indica al contratista seguir los lineamientos expuestos con anterioridad de presentar los APU's, cotizaciones y especificaciones técnicas de los mismos, lo más pronto posible para presentar la modificatoria N°2.

NP2.1 Pañete en mortero 1:4

NP2.2 Suministro e instalación salida en piso con tapa, prensaestopas de 3/4" en caja de aluminio inyectado de 10 x 10 doble fondo salidas para tubo de 1".

NP2.3 Suministro e instalación de cajas en PVC de 4x4

NP2.4 Suministro e instalación de protectores para ventanas en acero inoxidable.

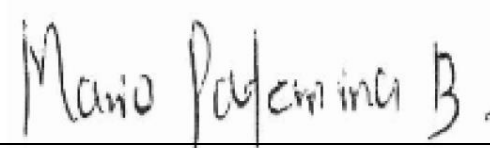


Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Sincelejo – Sucre

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA
1	Entrega de los documentos necesarios para justificar y soportar la modificación 2	Contratista de obra e interventoría.	28/10/2025
2	Proceder con las actuaciones administrativas necesarias para la aprobación de la modificación 2 al contrato de obra.	Supervisión	29/10/2025

En constancia firman,

	
Edgar Farid Vergara Perez. Profesional Universitario – Ing Civil	Ramon Andrés López Camargo Contratista de interventoría
	
Alfonso Pacheco Oquendo Director de interventoría	Mario Paternina Barreto Residente de Obra.
	
Oscar Mejía Escobar Contratista de obra	Estela Coneo Piñerez Directora de Obra.